

**Los padres tienen los mismos derechos** que las madres en casos de Servicios de Protección al Menor, (CPS, por sus siglas en inglés). Los tribunales de Texas deben considerarlos en igualdad de condiciones que a las madres de los menores cuando se trata de la custodia y la seguridad de sus hijos.

### ¿Qué significa igualdad de trato?

La igualdad de trato significa que el tribunal debe escuchar sus deseos, otorgarles el mismo peso que a los de la madre, y aplicarles las mismas normas.

#### Esto es cierto:

- **incluso** si no está casado con la madre del menor.
- **incluso** si no ha visto a su hijo durante algún tiempo.
- **incluso** si no está seguro de sus derechos sobre la custodia.
- **incluso** si está encarcelado.
- **incluso** si está atrasado en los pagos de manutención de sus hijos.

La **igualdad de trato no significa** que el juez emitirá exactamente las mismas órdenes. Por ejemplo, el tribunal no tiene que darle a usted y a la madre exactamente la misma cantidad de tiempo con su hijo.



## Explicación de los derechos de los padres

Si usted es un padre involucrado en un caso judicial con CPS, es importante que conozca sus derechos de acuerdo a la ley de Texas.

- ▶ Si usted es el padre legal del menor, tiene derecho a un abogado.
- ▶ Si no puede permitirse contratar uno, el tribunal le asignará un abogado.
- ▶ Si aún no tiene un abogado, puede pedirle al tribunal que le asigne uno.

Puede encontrar más información sobre cómo se define un "padre legal" en Texas en esta guía.

### Infórmese

Encontrará más información sobre el proceso legal en casos de CPS a través de la Línea de Ayuda Familiar. La Línea de Ayuda Familiar responde a las preguntas de los padres y proveedores de cuidados sobre asuntos de CPS. Las personas que llaman reciben información legal y educación, pero no asesoría ni representación legal.

**Línea de Ayuda Familiar**  
**1-844-888-6565**  
**De lunes a viernes**  
**De 9:00 AM a 6:00 PM**

Encontrará recursos adicionales disponibles en el sitio web de Comisión de la Infancia o escaneando el código QR a continuación:



Actualizado en marzo de 2025

# DERECHOS DE LOS PADRES EN CASOS DE CPS: LO QUE USTED NECESITA SABER



Información importante para los Padres involucrados en casos de CPS

## DERECHOS DEL PADRE EN CASOS DE CPS

Tiene derecho a ser tratado de manera justa cuando el tribunal decida cómo y cuándo puede ver a su hijo.

Tiene derecho a estar presente cuando se toman decisiones sobre su hijo.

Tiene derecho de asistir a todas las reuniones y audiencias judiciales de CPS que involucren a su hijo.

Tiene derecho a opinar sobre dónde vivirá su hijo.

Si no lo separaron de su hijo, el tribunal debe colocarlo bajo su cuidado, a menos que eso lo ponga en peligro.

Si el tribunal no coloca a su hijo bajo su cuidado, deberá considerarlo en igualdad de condiciones al decidir dónde vivirá el menor, incluso considerar dejarlo bajo al cuidado de los parientes de usted.

Tiene derecho a un Plan de Servicio diseñado para usted.

Tiene derecho a ayudar a crear un Plan de Servicio que sea específico para sus circunstancias y necesidades individuales.

Tiene derecho a recibir información sobre su hijo.

Tiene derecho a estar al tanto del bienestar de su hijo, incluyendo sus necesidades y atención médica, y saber cómo va su desempeño escolar.

Tiene derecho a saber quiénes son los profesionales involucrados en el caso.

## ¿QUÉ OCURRE SI NO SÉ SI SOY EL PADRE?

La ley de Texas con respecto a quién se identifica como el padre legal de un menor se encuentra en el Capítulo 160 del Código de Familia y prevé diversas formas de convertirse en el padre legal de un menor.

### Puede ser identificado como el padre legal por orden del tribunal.

Esto puede suceder si:

- Tanto usted como la madre testifican en el tribunal que usted es el padre; o
- las pruebas genéticas confirman que usted es el padre; o
- usted rechaza las pruebas genéticas y aún así el tribunal emite una orden que dice que usted es el padre.

Si se le ha ordenado pagar manutención para un menor, es posible que un tribunal ya lo haya identificado como el padre legal del menor.

### Se le puede identificar como el padre legal incluso sin una orden judicial.

Esto puede suceder si:

- estaba casado con la madre cuando nació el menor; o
- estaba casado con la madre cuando el menor fue concebido, pero se divorciaron antes de que naciera; o
- se casó con la madre después de que naciera el menor y firmó un documento llamado Reconocimiento de Paternidad en el cual declaró bajo juramento que es el padre del menor; o
- no se casó con la madre después de que nació el menor, pero usted y la madre firmaron un Reconocimiento de Paternidad; o
- vivió con la madre y el menor durante al menos dos años después de que naciera y le dijo a la gente que usted era el padre.

### Puede no ser identificado como el padre legal, pero creer ser el padre.

Esto puede suceder si usted, la madre del menor, o ambos creen que es el padre, pero:

- no estaba casado con la madre del menor;
- la madre del menor está casada con otra persona, o lo estaba cuando nació;
- no ha firmado un Reconocimiento de Paternidad; o
- aún ningún tribunal lo ha identificado como el padre.

Puede solicitar una prueba de paternidad a través del tribunal para determinar si usted es el padre legal.

### Es importante que hable con su abogado si tiene preguntas sobre la posibilidad de ser el padre legal.

*Aviso legal: Este documento únicamente tiene la intención de proporcionar información legal. Para recibir asesoría legal, hable con un abogado.*

